

La Pobla de Vallbona, 25 de marzo del 2025

Estimadas familias y alumnado:

Os informamos de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de carácter general para el curso académico 2025-2026 dirigidas a estudiantes que cursen enseñanzas postobligatorias.

Pueden solicitar estas becas los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- No superar una determinada renta y/o patrimonio familiar.
- Cumplir con determinados requisitos de aprovechamiento académico.
- Estar cursando alguna de las siguientes enseñanzas:
  - Primer y segundo cursos de bachillerato.
  - Ciclos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior o enseñanzas artísticas profesionales.
  - Enseñanzas deportivas.
  - Estudios religiosos superiores.
  - Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas (incluida la modalidad a distancia).
  - Cursos de acceso y preparación para pruebas de acceso a la formación profesional.
  - Ciclos Formativos de Grado Básico.
  - Enseñanzas artísticas superiores.
  - Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de grado y de máster (cursadas en centros españoles y con validez nacional).
  - Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años (impartido por universidades públicas).
  - Complementos de formación y créditos complementarios para la obtención de títulos de máster y grado.

**Fechas importantes:** Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 24 de marzo de 2025, a las 8:00, hora peninsular, hasta el 14 de mayo de 2025, a las 15:00, hora peninsular, ambos inclusive.

**Información y presentación de solicitudes:** La solicitud se debe cumplimentar y presentar de forma telemática. El formulario de solicitud está accesible a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección:

<https://sede.educacion.gob.es> o en [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)

Una vez cumplimentada, la solicitud debe ser firmada electrónicamente y enviada por el procedimiento telemático establecido. Es importante obtener y conservar el resguardo de solicitud.

El estado de tramitación de la beca se puede consultar en <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado "Mis expedientes". También se puede consultar la situación por universidades y administraciones educativas en [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)